

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
372
FECHA
16-12-2019
ROL S.I.I.
6040-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2847-19**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1010** de fecha **13-05-2016**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **3355-00** de fecha **30-10-2019**
- F) El Certificado de Informaciones Previas N°1117 de fecha 03.05.2016
- G) El Permiso de Obra Nueva N°062 de fecha 02.06.2017
- H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°274 de fecha 13.09.2018

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/ camino **CALLE LIQUIDAMBAR N° 757**, Lote N° **2**, Manzana **2** Localidad o Loteo **MIRADOR DE MONTEMAR**, Sector **URBANO**, Zona **H-7** del Plan Regulador **COMUNAL D.S. 329/80**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2847-19**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2847-19**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **DFL N°2 DE 1959, BENEFICIO DE FUSIÓN, PROYECTO DE SOMBRAS, LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **N/A**

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA PELLINES SPA		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CRISTIAN LABBE REYES / MICHEL FILIPPI MIGEOT		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
GONZALO MENESES BRUNO / MARIANO CAMPOS NARDUCCI		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SERGIO RABY PINTO		[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
GABRIEL MORENO SEPULVEDA		[REDACTED]
NOMBRE DEL ITO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Obra Nueva	062	02.06.2017	12913,91 m2
Resolución de MOfificación de Proyecto de Edificación	274	13.09.2018	12616,92 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
SE DESIGNAN CARACTERÍSTICAS A ESTACIONAMIENTOS DE USO Y GOCE EXCLUSIVO.	0	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1990,97	2424,38	4415,35
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6998,98	1200,59	8199,57
S. EDIFICADA TOTAL	8989,95	3624,97	12614,92
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2719,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,15
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.11.	ANTEJARDIN	6 M	6 M
RASANTES	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.11.			
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.11.			

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	131	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	164
---------------------------	-----	--------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- D.F.L.- Nº2 de Beneficio Fusión Art. 63
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTIN

VIVIENDAS	131	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	164
OTRO (ESPECIFICAR)	104 BODEGAS / 82 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lámina N°05	Planta 1° subteraneo
Lámina N°06	Planta 1° piso
Lámina N°23	Superficies y Parametros
Lámina N°27	Planta Comparativa 1° subteraneo
Lámina N°28	Planta Comparativa 1° piso

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

ARR/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-2847/19
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 03276 / 4/11/2019

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON